CONTRATO No. 4600105463 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ECONTROL SYSTEMS S.A.S
NIT:	900.733.060–9
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO RINCON SANTAMARIA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.367.333
OBJETO:	ADQUIRIR DISPOSITIVOS MULTIMEDIALES, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M.L ($382.849.780) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M.L($382.849.780) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	Tres (03) Meses sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Tres (03) Meses sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	Cinco (05) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105463 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

En el cumplimiento del objeto contractual y alcance parcial, el contratista ha cumplido con los objetivos específicos establecidos en el proceso con objeto ADQUIRIR DISPOSITIVOS MULTIMEDIALES, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS. (LOTE 1).

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas

Se verifica que el contratista ha dado cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas para los elementos entregados.

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligación contratista	Descripción	Seguimiento
1	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	Se estableció el cronograma de actividades a ejecutar para el desarrollo oportuno del objeto contractual.
2	Cumplir con los requerimientos técnicos dados por el Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y acordes con las necesidades de la administración y especificaciones técnicas.	Fueron verificadas las fichas técnicas de las marcas ofertadas, las cuales cumplen para los elementos entregados a la fecha
3	Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato, de acuerdo con los estudios previos, pliego	Se verificó que la calidad de los equipos corresponde a lo

	de condiciones, anexo especificaciones técnicas y obligaciones, la propuesta presentada a la Entidad contratante y demás documentos que hacen parte integral del proceso.	exigido por la entidad
4	Suministrar los bienes objeto del contrato nuevos y originales, debidamente sellados con sus distintivos de seguridad como hologramas o marcas correspondientes y con garantía de fábrica, en ninguna circunstancia pueden ser remanufacturados	Se verificó que los equipos fueron entregados con las condiciones establecidas por la entidad
5	Llevar impreso de manera clara en todos los bienes objeto del contrato, el lote, fabricante y la fecha de vencimiento del producto (si aplica).	Se verificó que los equipos fueron entregados con las condiciones establecidas por la entidad
6	Entregar la declaración de importación (en caso de que aplique) para los elementos nacionalizados.	Se informa que los elementos nacionalizados presentaron, en algunos casos, declaración de importación y, en otros, códigos de importación. Dichos soportes fueron verificados individualmente en cada una de las cajas.
7	Entregar los bienes objeto del contrato en el plazo estipulado.	De acuerdo al cronograma establecido se cumplió oportunamente con las entregas planeadas
8	Entregar los bienes objeto del contrato donde estipule el Supervisor designado por el Distrito	El contratista cumplió con las directrices dadas respecto a los sitios donde debían efectuarse las entregas.
9	Reemplazar en un tiempo no mayor a ocho (08) días calendario a su costa esa cantidad y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los bienes objeto del contrato que resulten vencidos, defectuosos, de mala calidad o degradados que limiten su uso, cumpliendo con el 100% de la entrega y la calidad de cada bien.	A la fecha, no se han presentado equipos con esta condición
10	Disponer del personal, los medios y las herramientas idóneas para realizar la correcta entrega de los elementos objeto del contrato, ello en el lugar o lugares determinados por el Supervisor del contrato, todo dentro del Distrito Especial de Medellín.	El contratista cumplió con las directrices dadas respecto a Disponer del personal, los medios y las herramientas idóneas para las entregas
11	Presentar documento donde se indique la garantía comercial de acuerdo con el plazo establecido en cada una de las especificaciones técnicas indicadas en cada equipo, garantizando que la marca suministrada, cuente con centro de servicios en Colombia y por lo menos uno en Antioquia que permita acudir a los servicios de mantenimiento y garantía. Así mismo deberá indicar el tiempo de la	El contratista proporcionó el documento de garantía comercial, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas

	garantía comercial.	
12	No podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	No se ha presentado esta condición
13	Realizar el pago de los costos de transporte, movilización, seguros, fletes u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los elementos objeto del contrato y el personal relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos	Aunque se recibió un porcentaje de los bienes requeridos aún no se ha procedido con los pagos respectivos
14	Contratar el personal que participe en la ejecución del contrato directamente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y el Distrito de Medellín no adquiere ninguna responsabilidad de vinculación laboral, contractual, administrativa, ni de otra índole.	El contratista cuenta con personal de enlace para la ejecución del contrato
15	Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo con la normatividad colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual	En los equipos entregados, y para aquellos en los que aplica, el contratista certificó el cumplimiento de la normatividad; en este caso, específicamente para las extensiones eléctricas
16	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato	Se verifica el pago de las tasa
17	Acatar las recomendaciones de la supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.	El contratista ha cumplido con las directrices impartidas por la supervisión, tales como el cumplimiento del cronograma y el ajuste de las fichas técnicas que inicialmente no cumplían con las especificaciones requeridas.
18	Participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato	Se llevó a cabo la reunión de inicio de ejecución y la elaboración del plan de gestión del contrato el **10 de septiembre**.
19	Presentar al supervisor del contrato los informes y soportes que sean requeridos sobre la ejecución cuando sea solicitado por el mismo	El contratista ha proporcionado la información solicitada de manera oportuna.
20	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista ha proporcionado la información solicitada de manera oportuna.
21	Informar al Supervisor del Distrito oportunamente los	No se han presentado

	inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	inconvenientes ni incumplimientos a la fecha del presente informe.
22	Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a las especificaciones técnicas o a cualquier otra condición del contrato, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal, o quien debidamente facultado haga sus veces. Estasmodificaciones no podrán realizarse hasta no contar con respuesta y aprobación por parte del secretario de Suministros y Servicios.	Aún pendiente la revisión de algunos equipos
23	Mantener indemne al Distrito Especial de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	
24	Suscribir las actas de terminación y de liquidación del contrato en conjunto con el Distrito de Medellín.	No aplica aun
25	Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Presentando y publicado
26	Presentar al Distrito Especial de Medellín, a través de su Supervisión, la certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, cuando estuviere obligado a tenerlo, de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.	Presentando y publicado
27	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el CONTRATISTA, tendrán vinculación| alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el CONTRATISTA, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA. 28. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Presentando y publicado

29	Guardar estricta confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca debido a sus actividades. Por consiguiente, el Contratista y el personal a su servicio deben abstenerse de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a persona alguna la información que conozcan por razón o con motivo del contrato y emplearla exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. En consecuencia, se obliga, y así lo impondrá a sus empleados, contratistas y subcontratistas, a guardar absoluta reserva sobre los datos, especificaciones o cualquier otra información que obtenga o se le proporcione, y se compromete, además, a no ponerla en manos ni a disposición de personas ajenas al contrato.	Cumplido
30	Dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Distrital 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado, así como el Decreto 310 de 2022 que lo reglamenta.	En espera de que el contratista envié lo solicitado referente lineamientos de compra pública innovadora, sostenible
31	Fomentar para la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y velar por su idoneidad.	En conocimiento del contratista
32	Las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el CONTRATISTA y que hace parte integral del Contrato.	Verificado

Obligaciones contratante	Descripción	Seguimiento
1	Garantizar los recursos para la ejecución del contrato.	El contrato cuenta con los recursos requeridos
2	Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida, previa presentación de la documentación requerida.	Si bien ya recibieron equipos aún no se ha procedido con los pagos respectivos
3	Designar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Mediante designación del 5 de septiembre, se nombró a Yanet Melo como supervisora principal
4	Verificar la calidad de los bienes objeto del contrato, de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones, anexo especificaciones técnicas y obligaciones y la propuesta presentada por el CONTRATISTA	Se verifico que los equipos entregados cumplieron cabalmente con los requerimientos de la entidad
5	Brindar apoyo y acompañamiento durante la	Se ha mantenido contacto

	ejecución del contrato para el desarrollo de las actividades que se requieran y que vayan en pro del desarrollo del contrato.	permanente con el contratista para el adecuado desarrollo del contrato
6	Suministrar la información que requiera el CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Se ha mantenido contacto permanente con el contratista para el adecuado desarrollo del contrato
7	Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al CONTRATISTA ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	No se han presentado situaciones de incumplimiento
8	Apoyar y acompañar permanentemente la ejecución del contrato.	Se ha mantenido contacto permanente con el contratista para el adecuado desarrollo del contrato
9	Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Verificado y publicado

1.4 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

La siguiente es la relación de elementos entregados:

Cantidad	Descripción	Valor unitario con iva	Valor total
8	Cabina activa de 15 pulgadas	2.161.227	17.289.816
4	Cable de Línea	32.475	129.900
3	Cable RCA 2x1	27.989	83.967
5	Cable XRL 15 Mts	69.770	348.850
2	Consola análoga 6 canales	386.495	772.990
32	Escáner	2.606.622	83.411.904
28	Extensión de corriente eléctrica 10 mt	78.585	2.200.380
21	Extensión de corriente eléctrica 20 mt	142.896	3.000.816
16	Extensión de corriente eléctrica 5 mt	41.886	670.176
9	Luces Par LED	188.229	1.694.061
7	Micrófono alámbrico	131.168	918.176
13	Micrófono inalámbrico liviano	685.492	8.911.396
3	Parlante	4.059.946	12.179.838
9	Presentador con Control Remoto Multimedia	184.803	1.663.227
7	Proyector (Video beam)	10.803.974	75.627.818
9	Trípodes para las cabinas activas	131.606	1.184.454
	TOTAL		**210.087.769**

1.5 Porcentaje de ejecución física del contrato

La ejecución física del contrato es del 54.87%

1.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.

El presente contrato cuyo objeto es Adquirir dispositivos multimediales, elementos electrónicos y electrodomésticos (lote 1) se enmarcó en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín te Quiere" específicamente en el Pilar 3: CREEMOS EN LA INSTITUCIONALIDAD, EN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Componente: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional. Programa: Gestión eficiente de bienes y servicios cuyo objetivo es " Fortalecer la gestión eficiente de los bienes y servicios que requiere el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" con el fin de " ...Beneficiar de manera directa los servidores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de las entidades descentralizadas que se encuentran bajo el Modelo de Conglomerado Público y de manera indirecta los ciudadanos que reciben los bienes y servicios requeridos para satisfacer sus necesidades, a través de los procesos misionales de la entidad"

1.7 El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Se verificó el cumplimiento de protocolos de bioseguridad por parte del contratista y elementos de protección.

1.8 El Supervisor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones

A la fecha no se han efectuados pagos.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Firmado Representante Legal
30.09.2025	Últimos seis (6) meses	Luis Fernando Rincón Santamaria
03.10.2025	Últimos seis (6) meses	Luis Fernando Rincón Santamaria

2.2 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación

Aunque los equipos ya fueron recibidos, todavía no se han realizado los pagos correspondientes para llevar a cabo la marcación.

2.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato

No se ha realizado modificaciones al contrato

2.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

De acuerdo con la designación de supervisión emitida el 5 de septiembre de 2025, el contrato cuenta con la supervisión principal de Yanet Herlene Melo Yepes y la supervisión suplente de Mauricio Ortegón Cervera. A la fecha, no se han efectuado designaciones temporales ni reasignaciones de supervisión.

2.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

A la fecha no se ha materializado ningún riesgo.

2.6 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica a este contrato

2.7 Evaluación al contratista.

A continuación, se presenta la imagen correspondiente a la evaluación efectuada en el sistema SAP, en la cual se detallan los criterios de calificación y la sumatoria total obtenida.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105463
Objeto del Contrato Adquirir dispositivos multimediales, elementos electrónicos y electrodomésticos.
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	16,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,00
JURÍDICO	10	8,00	8,00
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	80,00
% Total Calificacion acumulado	80,00

2.8 Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, no se han realizado auditorías al contrato por parte de ningún ente de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Relación de la Imputación del gasto.

22.Fondo	Centro gestor	23.PosPre	8.Proyecto	6.CDP	5.SolPedido	3.Pedido
110070125	75100000	2320202006	240123	4000121034	9015669	4500014947
110070125	72400000	23201010030503	240360	4000121070	9015669	4500014950
110000125	74100000	2320202006	170040	4000121041	9015669	4500014955
110070125	74100000	2320202006	240092	4000121041	9015669	4500014955
110070125	76100000	2320202006	240314	4000120987	9015669	4500014960

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

110028925	73200000	2320202006	240168	4000121017	9015669	4500014962
110000125	73200000	2320202006	240169	4000121017	9015669	4500014962
110070125	73100000	23201010030302	240315	4000121014	9015669	4500014972
110090125	70200000	2320202006	240223	4000120998	9015669	4500014980
110615425	73300000	2320202006	240264	4000120995	9015669	4700056355

3.2 Relación de los pagos realizados

No se han efectuados pagos por los equipos recibidos

3.3 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grp Comp	Proyecto	Nombre proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600105463	4500014947	226	Desarrollo Econom.	240123	Incremento en la generación de ingresos en la ciudad Medellín, Antioquia	4.805.476	0	4.805.476
4600105463	4500014950	224	De la Juventud	240360	Divulgación de las agendas juveniles - agenda joven Medellín	20.302.764	0	20.302.764
4600105463	4500014955	204	Infraestruc.Fisica	170040	Construcción corredor vial y de transporte avenida 80 y obras complementarias Medellín,	98.226.501	0	98.226.501
4600105463	4500014955	204	Infraestruc.Fisica	240092	Conservación y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada en la ciudad Medellín	21.607.948	0	21.607.948
4600105463	4500014960	208	Planeación	240314	Formulación de los planes de desarrollo local de las comunas y corregimientos del distrito Medellín	37.412.872	0	37.412.872
4600105463	4500014962	222	Seguridad	240168	Administración de las comisarías de	110.628.138	0	110.628.138

					familia dentro del sistema de justicia cercana al ciudadano Medellín			
4600105463	4500014962	222	Seguridad	240169	Administración de las inspecciones de policía y corregidurías dentro del sistema de justicia cercana al ciudadano Medellín	20.848.483	0	20.848.483
4600105463	4500014969	217	Salud	240239	Apoyo administrativo y logístico en la gestión de estrategias en salud Medellín	9.019.872	0	9.019.872
4600105463	4500014972	201	Gobierno y GestGab	240315	Apoyo-en la articulación de los sectores administrativos de desarrollo	11.999.996	0	11.999.996
4600105463	4500014980	223	Comunicaciones	240223	Divulgación de programas del plan de desarrollo mediante estrategias de comunicación pública Medellín,	7.549.236	0	7.549.236
4600105463	4700056355	221	DAGRED	240264	Fortalecimiento de las capacidades para el manejo de desastres Medellín	40.448.494	0	40.448.494

3.4 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	382.849.780
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	382.849.780
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del periodo	210.087.769
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción

En el contrato no se han presentado procesos sancionatorios, ni reclamaciones ni controversias o sucesos que ameritaran llegar a acuerdos entre las partes

4.2 Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

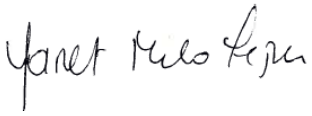
Durante la ejecución del contrato no se han llevado a cabo multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

4.3 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros mundial	100403341 Anexo: 0	Calidad	02.09.2025	02.06.2026	05.09.2025	$ 38.284.978
		Cumplimiento	02.09.2025	02.06.2026		$ 38.284.978
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02.09.2025	02.12.2028		$ 19.142.489

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $210.087.769.

Atentamente,



YANET HERLENE MELO YEPES
Supervisor